

ACTA No. 62.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:11 (Ocho horas con once minutos) del día 28 de noviembre del 2019, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.- -----

2.-Aprobación del Orden del día.- -----

3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores.- -----

Aprobación del Reglamento de Adquisiciones.- (Este punto no se abordó). ----

4.-Para análisis y seguimiento correspondiente el oficio 5843, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual remiten el **informe de resultados, dictamen y acuerdo** aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, **relativos a la auditoria** de desempeño practicada a la Administración Municipal, **por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.**-----

5.-Para su conocimiento y efectos conducentes el oficio circular número 159, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y soberano de Guanajuato, mediante el cual se realiza un exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado **para que consideren** en sus programas municipales **reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de salones de la fama a efecto de difundir sus logros** y con ellos, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. -----

6.- Para análisis y en su caso aprobación el oficio circular num.160 suscrita por la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la **iniciativa** con proyecto de decreto para **reformular y adicionar diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados** de nivel superior puedan recibir un salario digno.-----

7.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio circular No. 161, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, referente a **la iniciativa de Ley para la Protección , Apoyo y Fomento a la Donación de Alimentos en el Estado de Guanajuato**, formulada por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- -----

8.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio circular número 164, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remite la Minuta Proyecto así como dictamen, a través de los cuales se **adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 y los actuales párrafos décimo primero , décimo segundo y décimo tercero pasan a ser párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**-----

9.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio circular número. 165, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual se remite para opinión la **iniciativa** formulada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional **a fin de adicionar una fracción VI al artículo 36-6 recorriéndose en su orden subsecuente de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.**-----

10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 166, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite para opinión la **iniciativa a efecto de reformar el artículo 154 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.**-----

11.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 169, suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual remite la **iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.**-----

12.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número. 171, suscrito por el Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual remite la **iniciativa a efecto de reformar , el artículo 163 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.**-----

13.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular núm. 172, suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual remite las **siguientes iniciativas:**

- I. Reforma a los artículos 37, fracción III, inciso d y 66, tercer párrafo y adicionar un artículo 72 Bis, así como el Capítulo XII denominado "Informe al Congreso", que incluye el artículo 74 Bis, quedando el actual Capítulo XII como Capítulo XIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 9, primer párrafo y derogar las fracciones II y III de dicho artículo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.-----
- II. Adicionar un segundo párrafo al artículo 65 y una fracción XXXIII bis al artículo 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y un artículo 77 bis al Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.-----

14.-Análisis y en su caso aprobación el oficio circular número 174, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remiten la **iniciativa a través del cual se reforman las fracciones X y XI y se adicionan una fracción XII al artículo 83 y un artículo 83-13 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**-----

15.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular Num.175, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remite para opinión la **iniciativa a fin de reformar el artículo 63, segundo párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**-----

16.-Para su análisis y efectos conducentes el oficio circular número 176, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual se efectúa un respetuoso **exhorto** a los 46 Ayuntamientos del Estado a **efecto de que implementen programas y acciones para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública.**-----

17.-Para análisis y en su caso aprobación la **iniciativa de adición de una fracción V. recorriéndose las subsecuentes del artículo 24** , de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, misma que fue remitida por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.-----

18.-Para su conocimiento el oficio DPGyS/197/2019, suscrito por María Guadalupe Ruiz Vázquez, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento, mediante el cual informa que dentro de la minuta de trabajo realizada con la **Secretaría de Desarrollo Social, Rastro Municipal, Informática, Coordinación de Delegados y Oficialía de Partes** se acordó que dichas dependencias **enviaran** a esta área **sus objetivos y metas para capturarlos e incluirlos en el "Programa de Gobierno Municipal 2018-2021"**.-----

19.-Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal,

Alan D. R
 F. rca
 [Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, ausente, presentó certificado de incapacidad; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, ausente, presentó certificado de incapacidad; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria; la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, pide el uso de la voz, para hacer la observación referente a que el Reglamento de Adquisiciones lo recibió el día de ayer a las 16:30 horas, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, hace uso de la voz para disculparse ya que no estuvo en sus manos el poder entregar el expediente completo, ya que el Reglamento aludido se encontraba en revisión dentro de la Dirección Jurídica y en cuanto se lo entregaron a él, inmediatamente se los reenvió a todos los integrantes del H. Ayuntamiento, mas sin embargo, si consideran que no se aborde el punto, en este momento se puede decidir; por su parte la Regidora Teresa Rocío González Maldonado y el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comentan que en base a la Ley Orgánica Municipal, se les debe entregar el expediente completo, con la información suficiente referente a cada uno de los puntos que se van a tratar en la sesión, por lo que consideran que el Reglamento de Adquisiciones se debe analizar en mesas de trabajo y posteriormente subirlo a sesión, haciendo hincapié el Regidor Montes Buenrostro que detecto algún contenido que va incluso en contra de la Ley Orgánica Municipal, el Presidente Municipal, pide que no se aborde el punto y que posteriormente se contemple en otra sesión; en base a lo anterior, se elimina el punto 4 (Aprobación del Reglamento de Adquisiciones) del orden del día propuesto originalmente y se recorren los puntos, cerrando en 19 puntos en lugar de 20; una vez habiendo realizado el análisis y debate del presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----

TERCER PUNTO. - El presente punto no se desahogó debido a un error involuntario por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, ya que al momento de llevar la Sesión, no fue abordado el punto, pasándose directamente del segundo punto al cuarto, sin embargo, el Acta #61 correspondiente a Sesión Ordinaria llevada a cabo el pasado jueves 14 de noviembre, se encuentra firmada por la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento y será sometida a aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria. ----

CUARTO PUNTO. - Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio 5843, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la auditoria de desempeño practicada a la Administración Municipal, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018; al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, comenta que el oficio está fechado como recibido el día 19 de noviembre y estamos a 28; preguntando que si ya se turnó al área de Tesorería para que le dé seguimiento, a lo cual, el Secretario del H. Ayuntamiento, contesta que se turnó tanto a Tesorería como a Contraloría; en base a lo anterior la Regidora González Maldonado, solicita que se asiente en el acta que la responsabilidad de dar seguimiento al presente punto es totalmente del área de Tesorería, por lo que el Ayuntamiento se da por enterado y hace responsable a la Tesorera Municipal para que haga la contestación y seguimiento correspondientes. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

QUINTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento y efectos conducentes al oficio circular número 159, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y soberano de Guanajuato, mediante el cual se realiza un exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado para que consideren en sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de salones de la fama a efecto de difundir sus logros y con ellos, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables; al ser de conocimiento, no se toma acuerdo alguno.-

SEXTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular num.160 suscrita por la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan recibir un salario digno; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.**

Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular No. 161, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, referente a la iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Fomento a la Donación de Alimentos en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular número 164, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remite la Minuta Proyecto así como dictamen, a través de los cuales se adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 y los actuales párrafos décimo primero , décimo segundo y décimo tercero pasan a ser párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

NOVENO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura oficio circular número. 165, suscrito por la Comisión de Seguridad Publica y Comunicaciones, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual se remite para opinión la iniciativa formulada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de adicionar una fracción VI al artículo 36-6 recorriéndose en su orden subsecuente de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular número 166, suscrito por la Comisión de Seguridad Publica y Comunicaciones de la sexagésima Cuarta

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Alan" written vertically.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite para opinión la iniciativa a efecto de reformar el artículo 154 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular número 169, suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular número. 171, suscrito por el Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de reformar , el artículo 163 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----


DECIMO TERCER PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular núm. 172, suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual remite las siguientes iniciativas:

- I. Reforma a los artículos 37, fracción III, inciso d y 66, tercer párrafo y adicionar un artículo 72 Bis, así como el Capítulo XII denominado "Informe al Congreso", que incluye el artículo 74 Bis, quedando el actual Capitulo XII como Capitulo XIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 9, primer párrafo y derogar las fracciones II y III de dicho artículo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. -----
- II. Adicionar un segundo párrafo al artículo 65 y una fracción XXXIII bis al artículo 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y un artículo 77 bis al Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO CUARTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular número 174, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remiten la iniciativa a través del cual se reforman las fracciones X y XI y se adicionan una fracción XII al artículo 83 y un artículo 83-13 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar a la Comisión Reglamentaria la presente iniciativa para su análisis y dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO QUINTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular Num.175, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remite para opinión la iniciativa a fin de reformar el artículo 63, segundo párrafo y adicionar un segundo










párrafo al artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEXTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular número 176, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado a efecto de que implementen programas y acciones para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública; al respecto, se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura a la iniciativa de adición de una fracción V. recorriéndose las subsecuentes del artículo 24, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, misma que fue remitida por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; al respecto se propone turnar el punto a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que emita el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

Referente a los puntos anteriores (del 6 al 17) que todos son turnados a Comisión, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, pide que se hagan mesas de trabajo con las otras comisiones para que se haga el análisis de las iniciativas; en referencia al mismo tema, la Regidora Mireya Montes Sánchez, solicita que solo se invite a mesas de trabajo a la Comisión cuyo tema vaya enfocado a la misma; por su parte, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, comenta que se debe tener cuidado en cumplir con las fechas que nos establecen por parte del Congreso para enviar los dictámenes, ya que en algunas de las anteriores iniciativas se tienen pocos días para dar cumplimiento, a lo que el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, informa que se le hará hincapié a la Comisión Reglamentaria para que se agilice el trabajo y se emitan los dictámenes lo más pronto posible, por otra parte comenta que también existe cierta flexibilidad por parte del Congreso en cuanto a las fechas de recepción de los mismos. -----

DECIMO OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura para conocimiento de los presentes al oficio DPGyS/197/2019, suscrito por María Guadalupe Ruiz Vázquez, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento, mediante el cual informa que dentro de la minuta de trabajo realizada con la Secretaria de Desarrollo Social, Rastro Municipal, Informática, Coordinación de Delegados y Oficialía de Partes se acordó que dichas dependencias enviaran a esta área sus objetivos y metas para capturarlos e incluirlos en el "Programa de Gobierno Municipal 2018-2021", al ser un punto solo de conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

DECIMO NOVENO PUNTO (ASUNTOS GENERALES) -----

a).- En uso de la Voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento de los presentes, a los oficios No. 2685/2019 y 2686/2019 referentes al Exp. 2165/2ª Sala/2019, emitido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en el que se informa al H. Ayuntamiento el emplazamiento referente a la demanda interpuesta por el trabajador Wulfrano Muñiz Ramírez, haciendo hincapié en que el caso ya fue turnado tanto a la Dirección Jurídica del Municipio como a la Síndico Municipal, para el debido seguimiento ya que se tiene un plazo de 10 días hábiles para dar contestación a la demanda. -----

b).- En uso de la voz, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, hace entrega de las


Alan Dueñas Rivera

Anabel Gutiérrez Ibarra

Minutas correspondientes a las diferentes Comisiones que presidió hasta el pasado 10 de octubre de la presente anualidad, entrega también copia de las Minutas a la Regidora Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, así como al Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, quienes ahora son los que presiden esas Comisiones, hace hincapié en que dentro de la Comisión de Planeación, Gestión y Seguimiento, se hizo el cierre de las terceras comparecencias de los Servidores Públicos del Municipio, mencionando que hay algunos datos importantes a los que sugiere que el Área de Contraloría, les dé seguimiento; por su parte, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, agradece a la Regidora Gutiérrez Ibarra por las minutas entregadas, sin embargo, comenta que hay algunas Minutas que no se hicieron desde el mes de enero y llegó personal de Gobierno del Estado para cotejar las medidas de los predios donde se encuentran ubicadas 3 clínicas de salud comunitarias para poder dar seguimiento a la inversión por parte del Estado y no se cuenta con información al respecto, lo cual hace del conocimiento; Gutiérrez Ibarra comenta que no es de su conocimiento; Dueñas Rivera comenta que en esos casos hay que acudir con el Secretario del Ayuntamiento para que le notifique los acuerdos. Se dan por recibidas las Minutas, no se toma acuerdo alguno al respecto. -----
No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 08:32 (Ocho horas con 32 minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Genaro Martín Zuñiga Soto.
Presidente Municipal



Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento


Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.


Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento